



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

YAER/KNCJ/MITE/MARR/MAPP/EENV/jsm
28.04.2025 Dec. N° 152. /

(Autoriza Devolución)

SANTA CRUZ, 28 de Abril del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 2.- Memorándum N° 48 de fecha 08.04.2025 de la Jefa de Tesorería Municipal.
- 3.- Ord. DR – N° 855- 2025 de la Directora Regional del Servicio Médico Legal Señora Carla Hidalgo Figueroa.
- 4.- Fotocopia de Permiso de Circulación Serie A N° 20244448 de Camioneta Nissan P.P.U. HTKJ -80-7, por la suma de \$118.834.-, de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 5.- Fotocopia del Comprobante de Pago N° M352000889106 de Camioneta Nissan P.P.U. HTKJ-80-7, por la suma de \$299.071.-, de la Municipalidad de Santa Cruz.
- 6.- Fotocopia Permiso Circulación Serie N° 320030789 de Camioneta Nissan P.P.U. HTKJ -80-7, por la suma de \$158.445.-, de la Municipalidad de Palmilla.
- 7.- Fotocopia Certificado de Revisión Técnica de Camioneta Nissan P.P.U. HTKJ-80-7.-
- 8.- Copia del Listado de Ingresos por Items y Subitems de Tesorería Municipal de fecha 25.03.2025.-
- 9.- Copia de correos electrónicos enviados al Encargado de Informática de fecha 16.04.2025 – 21.04.2025 - 25.04.2025
- 10.- Memorándum N° 0031 del Jefe de Informática, que adjunta informe técnico de fecha 25.04.2025.
- 11.- Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 571 de fecha 08.04.2025.
- 12.- Forma de Pago: Transferencia
- 13.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 14.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por la Jefa de Tesorería Municipal, solicita devolución de dinero por la suma de **\$180.237.- (Ciento Ochenta Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos)**, a nombre del **SERVICIO MEDICO LEGAL**, Rut N° 61.033.000-9, atendido a que al momento de cancelar el Permiso de Circulación del año 2025 por internet en la página de la Municipalidad de Santa Cruz figuraba con una deuda del año 2024, en consecuencia que dicho permiso había sido cancelado en la Municipalidad de Palmilla según se acredita.

DECRETO EXENTO N° 1.147.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución de dinero a nombre del **SERVICIO MEDICO LEGAL** por la suma de **\$180.237.- (Ciento Ochenta Mil Doscientos Treinta y Siete Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta **215.26.01.001.001.001**.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA

Administradora Municipal

C.C.:

- ↗ Interesado (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Transparencia (1)